

Online

# Webinar

## (DSA) Reglamento de servicios digitales

*Cumplimiento e Impacto de la normativa en los servicios digitales*

***Ponente: Ricard Castellet***





# Bienvenida



Eva Mª Ángel Lagares

Coordinadora de Proyectos Competitividad  
Empresarial en Consejo Andaluz de Cámaras de  
Comercio Industria y Navegación

# Expone



Ricard Castellet

Consultor en Derecho Digital y  
Protección de Datos

# DSA

## Guía de supervivencia

**TL** TecnoLawyer  
CONSULTORÍA EN DERECHO DIGITAL  
Octubre 2024 V1



# Contenido

- Introducción [DSA](#)
- Ámbito de aplicación
- Obligaciones principales
- Transparencia y Protección del usuario
- Supervisión y Cumplimiento
- Sanciones por Incumplimiento
- Impacto en el Ecosistema Digital
- Conclusiones

# INTRODUCCIÓN DSA

Ley de Servicios Digitales

- **Reglamento (UE) 2022/2065** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022
- **Vigencia**  
En vigor 16/11/2022 Aplicable desde 17/02/2024
- **Objetivos**
  - Entorno en línea más seguro para consumidores
  - Condiciones equitativas para empresas digitales
- **Desafíos**
  - Difusión contenido ilegal / Venta de productos ilegales/ Publicación contenido terrorista / Patrones de diseño manipuladores / Desinformación
- **Paquete legislativo de Servicios Digitales de la UE**  
Incluye la Ley de Mercados Digitales (DMA)



# SERVICIOS DIGITALES VS. MERCADOS DIGITALES

## Comparativa obligaciones

Servicios digitales (DSA)	Mercados Digitales (DMA)
Seguridad y transparencia	Competencia justa
Aplica al conjunto de Servicios digitales	Aplica a la operativa de Grandes Plataformas
Obligaciones de moderación de contenidos y eliminación de contenido ilegal	Obligaciones para prevenir prácticas anticompetitivas
Restricciones en publicidad dirigida, especialmente a menores	Obligaciones de interoperabilidad y acceso a datos para terceros
Transparencia en sistemas de recomendación	Prohibición de favorecer servicios o productos propios
Prohibición de patrones oscuros ( <i>dark patterns</i> )	Restricciones en el uso de datos, especialmente datos de terceros
Mecanismos de notificación y acción para contenido ilegal	Acceso equitativo a las plataformas para empresas usuarias
Multas de hasta el 6% de la facturación global anual	Multas de hasta el 10% de la facturación global anual
Enfoque escalonado según el tamaño y tipo de servicio	Se aplica principalmente a las plataformas más grandes, designadas como guardianes ( <i>gate keepers</i> )

# ÁMBITO DE APLICACIÓN

## ■ Servicios de Intermediación

- Transmisión: Proveedores de Internet, redes privadas virtuales, nombres de dominio,
- Almacenamiento en caché: redes de distribución de contenido y servidores proxy de adaptación de contenido

## • Servicios de alojamiento

- Proveedores de servicio en la nube, alojamiento web, plataforma de redes sociales y mercados online.

## ■ Plataformas on line

- Redes sociales (Instagram), plataformas bilaterales (Airbnb) y plataformas para compartir contenido (TikTok)

## • Plataformas on line muy grandes (VLOPs) y grandes motores de búsqueda (VLOSEs)

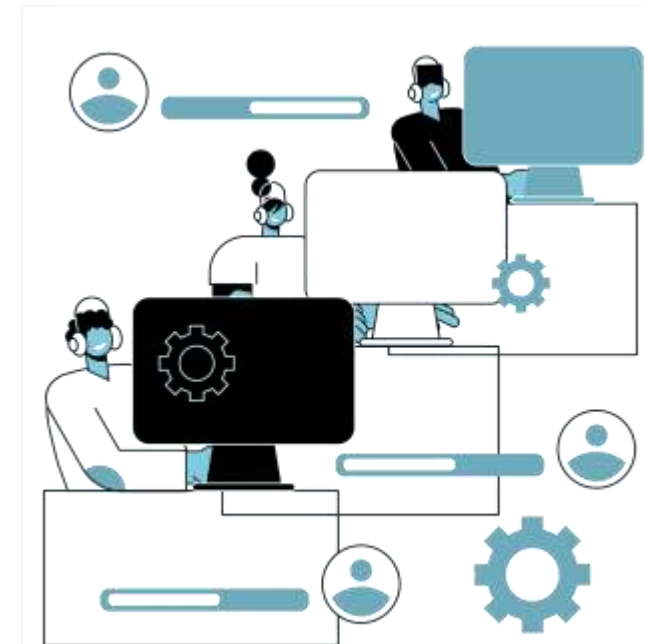
- Grandes > + 10% total consumidores UE



# OBLIGACIONES PRINCIPALES

Para todos los proveedores de Servicios de intermediación

- **Punto de Contacto único**  
para la comunicación directa con las autoridades de los Estados miembros
- **Designar un representante legal en la UE**  
si el proveedor no está establecido en la UE
- Incluir en sus términos y condiciones **información sobre cualquier restricción impuesta** al uso de sus servicios
- Publicar **informes de transparencia anuales** sobre la moderación de contenidos





# OBLIGACIONES ADICIONALES

Para proveedores de Servicios de alojamiento

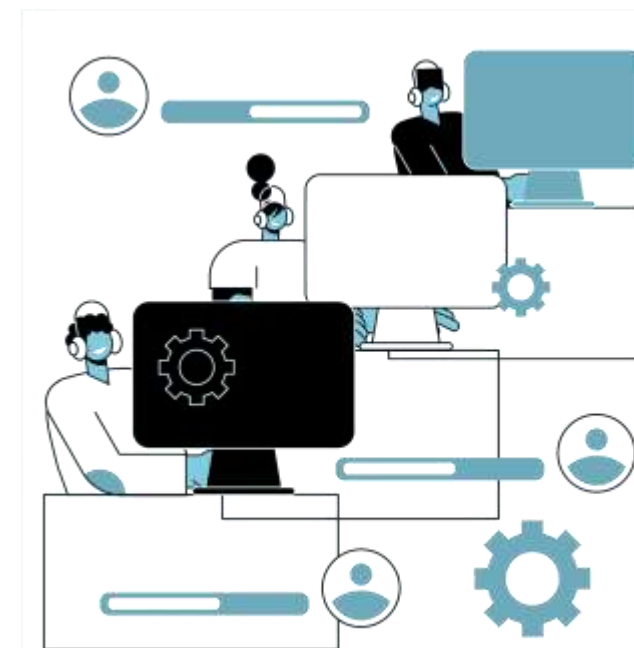
- Implementar **mecanismos de notificación y acción** para que los usuarios puedan reportar contenido ilegal
- **Proporcionar una explicación a los usuarios** cuando se elimine su contenido o se restrinja el acceso al mismo



# OBLIGACIONES ADICIONALES

Para Plataformas on line

- Sistema interno de gestión de reclamaciones
- Participar en mecanismos de resolución extrajudicial de disputas
- Otorgar **prioridad** a las notificaciones enviadas por "alertadores de confianza"
- Adoptar medidas contra el abuso
- Verificar las credenciales de los comerciantes terceros ("conoce a tu cliente comercial")
- Prohibir la **publicidad** dirigida basada en datos personales sensibles o dirigida a menores



# OBLIGACIONES ADICIONALES

Para VLOPs y VLOSEs

- Realizar **evaluaciones de riesgo** sobre **riesgos sistémicos**
- Someterse a **auditorías anuales**
- Proporcionar **información adicional** sobre su sistema publicitario
- Establecer una **función de cumplimiento** para supervisar el cumplimiento de la DSA
- Pagar una **tasa anual** a la Comisión Europea
- Proporcionar **acceso a datos** a las autoridades competentes



# TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DEL USUARIO

Protección derechos fundamentales

- Libertad de expresión
- Derecho a la información
- Derecho de apelación
- Protección de datos
- Supervisión humana



# TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DEL USUARIO

## Obligaciones

- Obligación de informar a los consumidores sobre productos y servicios ilegales ofrecidos en los marketplaces
- Prohibición de publicidad dirigida basada en datos personales sensibles o dirigida a menores
- Mayor transparencia en las decisiones de moderación de contenido con la Base de Datos de Transparencia de la DSA
- Obligación de proporcionar a los usuarios más control y opciones, y facilitar la denuncia de contenido ilegal



# TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DEL USUARIO

## Protección de menores

- Prohibición de **publicidad dirigida** basada en perfiles de menores
- **Diseño de interfaces** con máximo nivel de privacidad y seguridad para menores
- Obligación de **adoptar medidas diligentes** para proteger a menores usuarios de plataformas
- Participación en **códigos de conducta** para protección de menores
- Implementación de **sistemas efectivos de verificación de edad**
- **Protección contra contenidos** que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral (violencia, pornografía)
- Fomento de un **entorno digital seguro y transparente** para menores
- **Consideración del interés superior del menor** en todas las medidas adoptadas



# SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Aplicación compartida UE – Estados miembros

- La Comisión Europea tiene poderes de **aplicación directa** sobre las VLOPs y VLOSEs
- Los Estados miembros son responsables de la **aplicación a sus proveedores** de servicios de intermediación
- Cada Estado miembro debe designar un "Coordinador de Servicios Digitales"
- **Junta Europea de Servicios Digitales** como órgano asesor independiente



# NUEVAS OBLIGACIONES LEGALES

Para las Plataformas en línea

- Trazabilidad de comerciantes
- Sistemas de recomendación
- Protección de menores
- **Transparencia algorítmica**
- Informes de transparencia





# SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

## Nuevas medidas legales

- La Comisión Europea tiene poderes de **aplicación directa** sobre las VLOPs y VLOSEs
- Los Estados miembros son responsables de la **aplicación a sus proveedores** de servicios de intermediación
- Cada Estado miembro debe designar un "**Coordinador de Servicios Digitales**"
- **Junta Europea de Servicios Digitales** como órgano asesor independiente



# SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Medidas para gestionar contenidos ilegales

- Mecanismos de notificación y acción
- Procesamiento prioritario
- Órdenes de eliminación
- Medidas proactivas
- Cooperación con las autoridades



# SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Mayor responsabilidad grandes plataformas

- Evaluaciones de riesgo
- Medidas de mitigación
- Auditorías independientes
- Acceso a datos
- Función de cumplimiento



# SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

## Sanciones significativas

- Multas de hasta el **6% del volumen de negocios anual mundial** por incumplimiento de las obligaciones de la DSA
- Multas de hasta el **1% del ingreso o volumen de negocios anual mundial** por:
  - Proporcionar **información incorrecta, incompleta o engañosa**
  - No **responder o rectificar** dicha información
  - No someterse a una **inspección**



# SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Protege tu empresa de sanciones

- **Auditoría de cumplimiento:** evaluación exhaustiva de tus prácticas actuales frente a los requisitos de la DSA.
- **Actualización de políticas:** revisar y actualizar
- **Implementación de mecanismos:** de notificación y acción para contenidos ilegales.
- **Formación del personal:** nuevas obligaciones y procedimientos.
- **Documentación:** registros detallados
- **Colaboración con autoridades:** canales de comunicación
- **Supervisión continua:** mantenerse al día



# SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Estrategias prácticas de adaptación para PYMEs

- Priorización basada en el riesgo
- Aprovechar las herramientas existentes
- Colaboración y recursos compartidos
- Simplificar los procesos
- Transparencia como prioridad
- Enfoque gradual
- Automatización inteligente
- Revisión regular de términos y condiciones
- Formación del usuario
- **Asesoramiento experto**



# IMPACTO EN EL ECOSISTEMA DIGITAL

## Impacto significativo

- Para los **ciudadanos**:
  - Mayor **protección** de los derechos fundamentales
- Para los **proveedores** de servicios digitales:
  - **Seguridad jurídica y normas únicas** en toda la UE
- Para los **empresarios**:
  - Acceso a mercados en toda la UE mediante **plataformas y condiciones equitativas**, frente a proveedores de contenidos ilegales
- Para la **sociedad**:
  - Mayor **control democrático**
  - **Supervisión** de las plataformas sistémicas
  - **Mitigación riesgos** de manipulación o desinformación



# IMPACTO EN EL ECOSISTEMA DIGITAL

## Transparencia en la publicidad digital

- Identificación clara: anuncios distinguibles
- Información sobre anunciantes: identificación
- Criterios de segmentación: información criterios
- Prohibición de publicidad dirigida a menores
- Restricciones en datos sensibles: limitación de uso





# CONCLUSIONES

¿Qué representa la DSA?

- Paso **significativo** en la regulación del espacio digital europeo
- **Conjunto completo de normas** para Servicios de Intermediación y Plataformas on line.
- **Entorno digital** más seguro, transparente y responsable
- **Implementación escalonada** de la Ley
- **Enfoque proporcionado** que reconoce el impacto variable de los diferentes actores
- **Obligaciones más estrictas** para grandes plataformas
- **Énfasis** de en la protección de los derechos fundamentales, la transparencia y la rendición de cuentas

Compromiso de la UE con un Internet centrado en el usuario



¡Gracias!  
¿Preguntas?

 **TecnoLawyer**  
CONSULTORÍA EN DERECHO DIGITAL  
[consulta@tecnolawyer.com](mailto:consulta@tecnolawyer.com)  
M. 699 786 165

